Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MARGARITA ROSA MADERO MARIMON; con documento de identidad No, 32882266 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2018	5197	APOYO ODONTOLOGO ODONTOPEDIATRA	04/08/2018	31/01/2019	$0	$6156693	sin dato
2	2019	3158-2019	ODONTOLOGO ODONTOPEDIATRA	1/2/2019	31/12/2019	$	$2197404	SUBRED
3	2020	2219-2020	ODONTOLOGO-ODONTOPEDIATRA	01/02/2020	31/01/2021	$	$4561836	SUBRED
4	2021	472-2021	ODONTOLOGO-ODONTOPEDIATRA	44228	44592	$	$4721424	SUBRED
5	2021	472-2021	ODONTOLOGO-ODONTOPEDIATRA	01/02/2021	31/01/2022	$	$4721424	SUBRED
6	2021	472-2021	ODONTOLOGO-ODONTOPEDIATRA	44228	44592	$	$4721424	SUBRED
7	2021	472-2021	ODONTOLOGO-ODONTOPEDIATRA	01/02/2021	31/01/2022	$	$4721424	SUBRED
8	2021	472-2021	ODONTOLOGO-ODONTOPEDIATRA	01/02/2021	31/01/2022	$	$4721424	SUBRED
9	2021	472-2021	ODONTOLOGO-ODONTOPEDIATRA	01/02/2021	31/01/2022	$13685508	$4721424	SUBRED
10	2022	3971-2022	ODONTOLOGO-ODONTOPEDIATRA	01/02/2022	31/01/2023	$34040790	$4862970	SUBRED
11	2023	613-2023	ODONTOLOGO-ODONTOPEDIATRA	01/02/2023	31/01/2024	$28469972.2	$5136204	SUBRED
12	2024	3042-2024	MEDICO ESPECIALISTA - ODONTOLOGO ODONTOPEDIATRA	01/02/2024	31/01/2025	$33385326	$2568102	SUBRED

Copia certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
13	2025	678-2025	MEDICO ESPECIALISTA - ODONTOLOGO ODONTOPEDIATRA	01/02/2025	30/09/2025	$21777624	$2722203	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

MEDICO ESPECIALISTA - ODONTOLOGO ODONTOPEDIATRA

1 » Contrato: **5197**
Obligaciones:
2 » Contrato: **3158-2019**
Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría b. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión. c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999. d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario. e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución. f. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral. g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente. h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área. j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos. k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato. m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón. n. Apoyar la prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato. o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica. p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados. q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia. r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran. s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio. v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente. w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. Z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

3 » Contrato: **2219-2020**
Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatríab. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión.c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999.d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario.e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución.f. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral.g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente.h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan.i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área.j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos.k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato.l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato.m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón.n. Apoyar la

Copia certificada
Subred Sur Occidente

prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato.o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica.p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados.q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia.r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran.s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud.u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio.v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente.w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista.x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

4 » Contrato: **472-2021**
Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría b. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión. c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999. d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario. e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución. f. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral. g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente. h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área. j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos. k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato. m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón. n. Apoyar la prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato. o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica. p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados. q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia. r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran. s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio. v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente. w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

5 » Contrato: **472-2021**
Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría b. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión. c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999. d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario. e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución. f. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral. g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente. h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área. j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos. k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato. m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón. n. Apoyar la prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato. o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica. p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados. q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia. r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran. s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio. v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente. w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato.

Copia Controlada
SubRed Suroccidente

z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

6 » Contrato: **472-2021**
Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría b. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión. c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999. d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario. e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución. f. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral. g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente. h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área. j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos. k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato. m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón. n. Apoyar la prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato. o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica. p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados. q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia. r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran. s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio. v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente. w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

7 » Contrato: **472-2021**
Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría b. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión. c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999. d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario. e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución. f. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral. g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente. h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área. j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos. k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato. m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón. n. Apoyar la prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato. o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica. p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados. q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia. r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran. s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio. v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente. w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

8 » Contrato: **472-2021**
Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría b. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión. c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999. d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario. e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución. f. Contribuir en la

Copia certificada
subred sur occidente

evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral. g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente. h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área. j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos. k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato. m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón. n. Apoyar la prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato. o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica. p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados. q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia. r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran. s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio. v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente. w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

9 » Contrato: **472-2021**
Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría b. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión. c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999. d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario. e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución. f. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral. g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente. h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área. j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos. k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato. m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón. n. Apoyar la prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato. o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica. p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados. q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia. r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran. s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio. v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente. w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

10 » Contrato: **3971-2022**
Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría b. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión. c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999. d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario. e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución. f. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral. g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente. h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área. j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos. k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato. m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón. n. Apoyar la prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato. o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica. p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados. q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia. r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en

Copia Certificada Subred Sur Occidente

que se requieran. s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio. v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente. w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

11 » Contrato: **613-2023**

Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría b. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión. c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999. d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario. e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución. f. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral. g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente. h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área. j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos. k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato. m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón. n. Apoyar la prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato. o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica. p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados. q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia. r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran. s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio. v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente. w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.

12 » Contrato: **3042-2024**

Copia Controlada
Subred Suroccidente

Obligaciones:

a. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría b. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión. c. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1.999. d. Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario. e. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la Institución. f. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral. g. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente. h. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. i. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área. j. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos. k. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato. l. Implementar las acciones de mejora propuestas por el Supervisor del contrato. m. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud Fontibón. n. Apoyar la prestación de servicios del Centro de Atención y atender las indicaciones del Supervisor del contrato. o. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la Institución, adhiriéndose a la sistematización de la Historia Clínica. p. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados. q. Mantener en completo orden y aseo el Instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia. r. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran. s. Participar activamente en el control de Infecciones Intrahospitalarias y eventos adversos. t. Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. u. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: Interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio. v. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.Incluye el cumplimiento de la estrategia " Quitate la Bata" en el contexto de seguirada del paciente. w. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. x. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre y. En caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. z.Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado. z.a. Cumplir con el estandar de rendimiento optimo de su servicio realizando estrategias como reemplazo de inasistencias z.b. revision de agendas de citas de su programacion con el fin de informar al supervisor cualquier novedad que afecte la produccion

13 » Contrato: **678-2025**
Obligaciones:

1. Atender consulta especializada programada y de urgencias de odontopediatría 2. Realizar la valoración y examen de odontopediatría y registrar en la historia clínica el diagnóstico, plan de tratamiento y evolución de cada sesión.3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la historia clínica dando cumplimiento a la resolución 1995 de 1.999. 4.Solicitar exámenes paraclínicos en caso necesario.5. Cumplir con las normas, procedimientos y manuales establecidos por la institución.6. Contribuir en la evaluación de actividades de impacto en la prestación de servicios de salud oral.7. Diligenciar los sistemas de información en salud diariamente.8. Realizar la referencia y contrarreferencia para continuar tratamiento cuando sea necesario, dentro de la estrategia de redes de servicios de salud y de acuerdo con las normas que la regulan. 9. Realizar el informe de gestión mensual y hacer entrega oportuna de los mismos a la respectiva área.10. Apoyar los procesos de facturación de los servicios que preste y responder por las glosas generadas por errores en los procedimientos establecidos.11. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato.12. Implementar las acciones de mejora propuestas por el supervisor del contrato.13. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre notificación obligatoria de enfermedades y remitir las respectivas notificaciones al área de salud pública de la subred integrada de servicios de salud sur occidente e.s.e., unidad de servicios de salud fontibón.14. Apoyar la prestación de servicios del centro de atención y atender las indicaciones del supervisor del contrato. 15. Realizar los registros clínicos y administrativos establecidos en la institución, adhiriéndose a la sistematización de la historia clínica.16. Responder por el buen estado y mantenimiento de los elementos de trabajo asignados.17. Mantener en completo orden y aseo el instrumental y equipo teniendo en cuenta la técnica de asepsia.18. Realizar las acciones que garanticen la cadena de custodia en los casos en que se requieran. 19. Participar activamente en el control de infecciones intrahospitalarias y eventos adversos. 20.Propender por el clima laboral favorable con su paciente y familia, compañeros, superiores y demás miembros del equipo de salud. 21. Se debe anexar mensualmente a la cuenta de cobro un informe de actividades que realizan durante el mes que incluyan: interconsultas, pacientes atendidos, consultas urgencias, evoluciones - notas, según el área donde presten el servicio.22. Uso adecuado del bata y carne según lineamiento institucional.incluye el cumplimiento de la estrategia " quitate la bata" en el contexto de seguirada del paciente. 23. Asumir el 100% de la glosa generada por la firma interventora al determinar inconsistencias en soportes y o acciones de calidad, oportunidad o de otra índole en la que tenga responsabilidad el contratista. 24. Colaborar con la unidad de servicios de salud donde se encuentre 25. en caso de presentarse un caso fortuito o de fuerza mayor que impida asistir a la consulta informar al supervisor del contrato. 25. Participar activamente en las capacitaciones a las que sea asignado.26 Cumplir con el estandar de rendimiento optimo de su servicio realizando estrategias como reemplazo de inasistencias 27.Revision de agendas de citas de su programacion con el fin de informar al supervisor cualquier novedad que afecte la produccion

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Copia certificación Subred Sur Occidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los catorce(14) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente